



















Informe del Observatorio de las Discriminaciones en Barcelona 2020

Versión en Lectura Fácil

Tabla de contenidos

en Barcelona	ļ
¿Qué es?	į
¿Quién lo impulsa?	į
¿Cómo se ha elaborado?	į
¿Qué es la discriminación?	-
¿Cómo ha afectado la covid-19 a las discriminaciones?	Ć
Resultados del informe	1(
¿A quién se discrimina?	10
¿Quién discrimina?	1
¿Dónde se discrimina?	12
¿Por qué motivos se discrimina?	14
Racismo y xenofobia: más casos cometidos por particulares	1 !
LGTBIfobia: aumenta el acoso vecinal	16
Discapacidad: más discriminaciones en el espacio público	17
Discriminaciones lingüísticas: más casos en comercios y mercados	18

Salud: claro efecto de la pandemia en la salud mental	19
Aporofobia: gran impacto de la covid-19 para las personas sin hogar	20
¿Qué percepción tienen los vecinos y las vecinas de la discriminación en los barrios?	21
¿Qué impacto tienen las discriminaciones en nuestros derechos?	22
¿Qué progresos se han hecho contra las discriminaciones?	24
¿Cuáles son las recomendaciones para 2021?	25

Informe del Observatorio de las Discriminaciones en Barcelona

¿Qué es?

Es el informe sobre las discriminaciones que se han reportado en Barcelona a lo largo del año. El documento que tenéis en las manos es un resumen en Lectura Fácil de este informe.

El informe de 2020 recoge datos sobre:

- Las situaciones de discriminación que se han vivido en la ciudad.
- Las acciones que se han llevado a cabo para afrontarlas.
- El impacto de la pandemia en las discriminaciones.
- Los servicios que se han ofrecido desde el Ayuntamiento y las entidades.
- Los retos pendientes.

¿Quién lo impulsa?

El Observatorio de las Discriminaciones en Barcelona.

¿Cómo se ha elaborado?

El informe se ha elaborado a partir de las situaciones de discriminación que han reportado:

- La Oficina por la No Discriminación (OND), del Ayuntamiento de Barcelona.
- La Mesa de Entidades con Servicio de Atención a las Víctimas de Discriminación (SAVD), que cuenta con 22 entidades.

Durante 2020, el Observatorio ha reportado **436 situaciones de discriminación**.

En 2019 se reportaron 411.

Este aumento se explica porque se han incorporado nuevas entidades a la Mesa de Entidades y, por lo tanto, se ha ampliado el ámbito de recogida de discriminaciones.

A pesar de este aumento de casos, en la ciudad se han vivido muchas más situaciones de discriminación que las víctimas no han denunciado.

El informe de 2020 también tiene en cuenta:

- Los datos de la Encuesta de relaciones vecinales y convivencia del Área Metropolitana de Barcelona (ECAMB).
 Entre octubre y diciembre de 2020 se entrevistó a 4.043 personas para conocer sus percepciones y las vivencias de las discriminaciones en la ciudad.
- Un experimento sobre la discriminación que las personas con nombres árabes sufren a la hora de alquilar una vivienda en la ciudad.

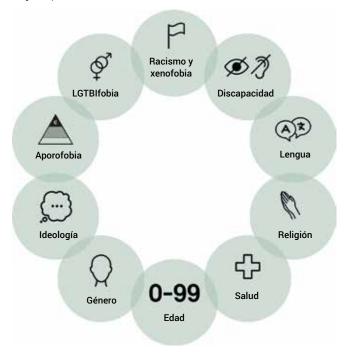
¿Qué es la discriminación?

Decimos que se discrimina a una persona cuando se la trata de manera diferente y con desprecio por su cultura, origen étnico, orientación sexual, género o cualquier otra característica.

Todas las personas cuando nacen tienen los mismos derechos.

Así lo reconoce el artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Pero, hay personas y grupos que históricamente han sido discriminados: han sido tratados de manera diferente con respecto a otros que se encontraban en la misma situación por el hecho de tener determinadas características personales, como, por ejemplo:



Las personas y los colectivos más vulnerables tienen derecho a recibir la atención y la protección especiales que necesitan.

El **derecho a la no discriminación** surge para proteger los derechos y las libertades de los colectivos más vulnerables y garantizar la igualdad de todas las personas.



¿Cómo ha afectado la covid-19 a las discriminaciones?

La covid-19 ha impactado en todos los ámbitos de la vida, y también en las situaciones de discriminación y en las entidades que trabajan para enfrentarse a estas.

El miedo, la ansiedad y la tensión generalizados han agravado algunas discriminaciones.

La pandemia también ha impactado en:

- Los espacios donde se discrimina.
 Han aumentado los problemas de convivencia en viviendas y comunidades de vecinos y vecinas.
- La atención a las víctimas de discriminaciones.
 Muchas entidades se han centrado en cubrir las necesidades básicas de las personas usuarias, y no han podido dedicar tanto tiempo a documentar situaciones de discriminación.
 Este hecho, sumado a la atención virtual, ha dificultado la detección y la atención

Las entidades denuncian que durante la pandemia no se han tenido en cuenta las necesidades de los colectivos más vulnerables, como, por ejemplo, las personas sin hogar, a las que se ha multado por estar en la calle después del toque de queda.

de las situaciones de discriminación.

Resultados del informe

¿A quién se discrimina?

El perfil de las personas que han sido discriminadas durante 2020 es muy parecido al de 2019:

Los hombres continúan denunciando más situaciones de discriminación que las mujeres.



En cuanto a la edad, 3 de cada 4 personas que han denunciado discriminaciones tienen entre 25 y 64 años.

Como mínimo, 1 de cada 10 personas se encuentra en situación administrativa no regularizada, son personas refugiadas o han pedido asilo.

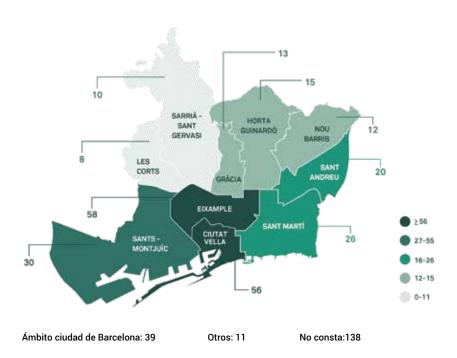
¿Quién discrimina?

Las **personas particulares** son las que más discriminan, entre los casos recogidos en el informe, seguidas por las **entidades privadas o empresas**, por la **Administración pública** y por los **cuerpos de seguridad**, sea policía o seguridad privada.



¿Dónde se discrimina?

Los distritos donde se han registrado más casos de discriminación son el Eixample, Ciutat Vella y Sants-Montjuïc.



Por lo que respecta al lugar donde suceden los hechos, han aumentado las discriminaciones en **casas y pisos**, que pasan de 42 casos en 2019 a 70 en 2020. La principal explicación es el confinamiento y las restricciones provocadas por la pandemia.

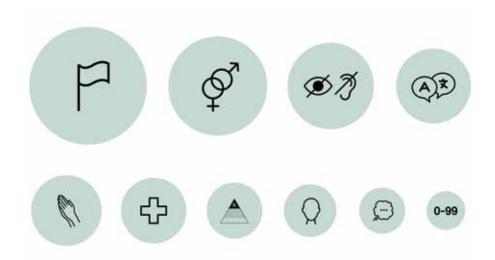


A las discriminaciones que tienen lugar en las viviendas y en las comunidades de vecinos y vecinas, hay que añadir las discriminaciones por racismo y xenofobia a la hora de alquilar un piso.

Así lo confirma el experimento que ha realizado el Ayuntamiento de Barcelona: las parejas con nombres árabes reciben menos respuestas a las solicitudes para ver un piso de alquiler que las parejas con nombres catalanes.

¿Por qué motivos se discrimina?

Los principales motivos de discriminación en Barcelona son el racismo y la xenofobia, seguidos por la LGTBIfobia, la discapacidad, la lengua, la religión, la salud, la aporofobia, el género, la ideología y la edad.





La discriminación por **racismo** es tratar diferente a las personas según el color de su piel o su origen étnico o nacional.

La discriminación por **xenofobia** es rechazar u odiar a una persona porque es de origen extranjero.

Durante 2020, las discriminaciones racistas han aumentado hasta los **163 casos**, 15 más que en 2019.

Con frecuencia, las discriminaciones por **religión** también lo son por racismo y xenofobia, especialmente por islamofobia o racismo contra las personas musulmanas.

Casi la mitad de las discriminaciones por racismo y xenofobia las cometen **personas particulares** (71 casos), y aumentan las discriminaciones de la Administración pública, con 28 casos.



LGTBIfobia: aumenta el acoso vecinal



Entendemos por **LGTBIfobia** el odio y el rechazo de las personas del colectivo LGTBI (lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales).

El número de casos de LGTBIfobia es de 115, muy similar al de 2019.

La mayoría de discriminaciones las cometen **particulares**, en el **espacio público**, a pesar de que, a raíz de la pandemia, han aumentado los casos en **casas y pisos** (pasan de 9 a 23).

El acoso por parte de vecinos y vecinas

es uno de los principales problemas que las entidades y los servicios de defensa de los derechos de las personas LGTBI denuncian. La discriminación por **discapacidad** es tratar de manera diferente a una persona por el hecho de tener una discapacidad.

En Barcelona, en el año 2020, vivían 151.846 personas con algún grado de discapacidad reconocido.

La mayoría de discriminaciones reportadas las sufren personas con **discapacidad física**.

La mitad de las discriminaciones las comete la **Administración pública**, que aumentan con respecto al año anterior.

También se incrementan las discriminaciones en el **espacio público**.

Las entidades que trabajan con personas con discapacidad denuncian que la Administración no ha tenido en cuenta medidas específicas durante la pandemia para garantizarles el derecho a la autonomía personal.



Discriminaciones lingüísticas: más casos en comercios y mercados



Salud: claro efecto de la pandemia en la salud mental

Una persona sufre discriminación lingüística cuando se la humilla, insulta o desatiende por la lengua con la que se expresa.

De los 47 casos de discriminación por razón de lengua, la mayoría las han cometidor **entidades privadas y empresas**.

En cuanto al espacio donde suceden, disminuyen los casos denunciados en bares y restaurantes (de 10 a 4) y aumentan en **comercios y mercados** (de 0 a 12 casos).

Una persona sufre **discriminación por salud** cuando recibe un trato diferente al de otras personas por razón de su estado de salud.

En 2020 se han denunciado 27 casos.

Casi 7 de cada 10 discriminaciones las han cometido **entidades privadas y empresas**, sobre todo compañías de seguros que han negado sus servicios a personas por razón de su salud.

La mitad de las discriminaciones han sido contra personas con una problemática de **salud mental**.

En muchos casos, los síntomas han empeorado a causa de la ansiedad, la incertidumbre y el miedo de contraer el virus de la covid-19, y también han tenido más problemas para mantener su trabajo.

Las **personas con VIH/sida** también han sufrido situaciones de discriminación a la hora de acceder a los servicios de salud y a los seguros médicos privados.



Aporofobia: gran impacto de la covid-19 para las personas sin hogar

Se conoce como **aporofobia** el desprecio, el rechazo y el odio a las personas en situación de pobreza.

El número de casos de aporofobia reportados se ha reducido durante 2020, de 29 a 25 casos.

La principal explicación es porque las entidades sociales se han centrado en atender las necesidades básicas de las personas usuarias, y no han podido dedicar tantos esfuerzos a los casos de discriminación.

La mayoría de discriminaciones son de **cuerpos policiales**, en el espacio público.

Se evidencia así la problemática que han sufrido las personas sin hogar en Barcelona durante 2020: se las multaba por estar en la calle después del toque de queda.

¿Qué percepción tienen los vecinos y las vecinas de la discriminación en los barrios?

Los datos concretos de las situaciones de discriminación se complementan con las percepciones y con cómo la población vive las discriminaciones en la ciudad y en los barrios.

La Encuesta de relaciones vecinales y convivencia del Área Metropolitana de Barcelona muestra tres datos destacados:

La percepción de la discriminación en el barrio.

De cada 20 personas que viven en Barcelona, 3 consideran que en su barrio hay personas a las que se discrimina.

El recuerdo espontáneo de discriminación.

De cada 20 personas entrevistadas, 1 recuerda haber sido discriminada en su barrio, como mínimo una vez, durante el último año.

El índice de discriminación en el barrio.

De cada 20 personas que viven en Barcelona, 3 han sufrido alguna de las situaciones de discriminación personales recogidas en la encuesta. A algunas personas se las ha discriminado por más de un motivo, es decir, son víctimas de una situación de **multidiscriminación**.

¿Qué impacto tienen las discriminaciones en nuestros derechos?

Las discriminaciones afectan a los derechos de las personas.

Las personas pueden tener diferentes orígenes, hablar diferentes lenguas, ser hombres o mujeres, ricas o pobres, y pueden tener diferentes religiones.

La diferencia enriquece a la sociedad, y nadie puede tratar mal a otra persona por ser como es.

Todas las personas tenemos derecho a:

- Vivir de manera segura.
- Opinar y expresarnos libremente.
- Ser tratadas con respeto.
- Recibir protección contra la violencia, la explotación y el abuso.



En 2020 continúan predominando los ataques contra la **integridad moral**, es decir, contra el respeto y la dignidad de las personas, con 164 casos.

Las discriminaciones en forma de **agresiones físicas** continúan siendo el segundo derecho más vulnerado, con 57 casos.

El colectivo que ha sufrido más agresiones físicas es el **LGTBI**, seguido por las agresiones por **racismo y xenofobia**.

¿Qué progresos se han hecho contra las discriminaciones?

Durante 2020, se ha progresado en tres aspectos clave para hacer frente a las discriminaciones en la ciudad:

- Se ha aprobado la Ley catalana de igualdad de trato y no discriminación.
 - Algunos de los progresos de esta ley son que tiene en cuenta los derechos de las víctimas en las sanciones de las administraciones públicas y que incluye la aporofobia como motivo de discriminación.
- Se ha aprobado el Protocolo de actuaciones ante situaciones de discriminación por LGTBIfobia de Barcelona.
 Refuerza la coordinación entre las entidades y el Ayuntamiento para acompañar a las víctimas, ofrecer asesoramiento jurídico y proporcionar atención psicosocial.
- Se ha modificado el Código penal para eliminar la esterilización forzada o no consentida de personas con discapacidad incapacitadas judicialmente.

¿Cuáles son las recomendaciones para 2021?

Las principales recomendaciones y líneas de actuación de las entidades que componen el Observatorio de las Discriminaciones para el año 2021 son:

- Asegurar que el acceso a los servicios y a los derechos más básicos se adaptan a las necesidades de los colectivos más vulnerables.
- Dar a conocer a la ciudadanía todas las herramientas para denunciar discriminaciones y reforzar las vías alternativas para resolver conflictos.
- Crear protocolos de conducta en los ámbitos donde se detectan más discriminaciones, como, por ejemplo, un protocolo contra la discriminación racial en las actuaciones de la policía.
- Regular las contenciones mecánicas
 de personas con problemas de salud mental
 y con discapacidad intelectual,
 para que se comuniquen a la Fiscalía.
 Establecer espacios en los hospitales con cámaras
 de videovigilancia y controles médicos cada hora
 donde realizar las contenciones autorizadas por la Fiscalía.

- Elaborar el reglamento y el presupuesto de las normas que ya existen, como, por ejemplo:
 - El Decreto de accesibilidad en Cataluña, que tendrá que desarrollar la Ley 13/2014.
 - El Decreto 150/2017, de educación inclusiva.
 - La Estrategia integral para el abordaje del sinhogarismo en Cataluña.
- Hacer efectiva la Ley de igualdad de trato y no discriminación en Barcelona.





Centre de Recursos en Drets Humans













































